Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2018-MSI

San Isidro, 11 de Julio de 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la carta de fecha 11 de julio de 2018, presentada por el señor Alcalde **MANUEL VELARDE DELLEPIANE,** solicitando licencia entre los días 20 de julio al 18 de agosto del 2018, por motivos personales; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 27, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, el señor Alcalde **MANUEL VELARDE DELLEPIANE**, mediante Carta de fecha 11 de julio de 2018, solicita licencia del 20 de julio al 18 de agosto del 2018, por motivos personales;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR Licencia, al señor Alcalde **MANUEL VELARDE DELLEPIANE**, del 20 de julio al 18 de agosto del 2018, por el motivo señalado en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía, al regidor **JAVIER BEDOYA DENEGRI**, en su calidad de Teniente Alcalde, por el período comprendido del 20 de julio al 18 de agosto del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
HUGO MILKO ORTEGA POLAR
Secretario General